



433-C-2021

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Y DE SU PRIMER REGLAMENTO CONSTITUCIONAL PROVISORIO"

Corrientes, 04 de Mayo de 2021.-

DECLARACION N° 42
VISTO

El Día Nacional del Animal que se celebra el 29 de abril, Y;

CONSIDERANDO

Que, se conmemora la fecha del fallecimiento de IGNACIO ALBARRACÍN, abogado argentino pionero en la defensa de los derechos de los animales.

Que, nació en la ciudad de Córdoba, el 31 de julio de 1850. Tras recibirse de abogado, decidió dedicar su vida a la defensa de los animales. Fue secretario de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales desde su inicio (1879) y sucedió a Domingo Faustino Sarmiento en la presidencia del organismo en 1885. Desde allí, fue un precursor en la lucha contra las riñas de gallos, la doma de potros, corridas de toros y tiro a la paloma.

Que, fue el mayor impulsor de la Ley Nacional de Protección de Animales (N° 2.786), que se promulgó el 25 de julio de 1891. Este desarrollo que encabezó Albarracín fue la base legal que incorporó la Liga Internacional de los Derechos del Animal (1977) y la ONU.

Que, Falleció el 29 de abril de 1926 y en 1908 se decidió conmemorar su fecha de su fallecimiento para conmemorar al Día del Animal.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día Nacional del Animal que se celebra el 29 de abril.

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VS

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Dr. Fausto Abel Sartori
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Cdad. de Ctes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes